



CONCURSO PÚBLICO MONITOR PROGRAMA VINCULOS

CARGO: Monitor Comunitario Vínculos – Sistema Chile Solidario

JORNADA: Media Jornada (22 horas semanales)

TIPO DE CONTRATO: Honorarios

SUELDO BRUTO: \$331.000 (menos 10% de impuesto legal)

PERIODO DE LA CONVOCATORIA: 10 de julio al 13 de julio

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN:

El perfil requerido para desempeñarse como Monitor Comunitario Vínculos, es decir, los requisitos y características que deben reunir los postulantes al cargo, queda establecido en lo siguiente:

- Poseer título técnico o profesional en alguna carrera del área social
- Experiencia comunitaria
- Experiencia en el trabajo con adultos mayores
- Experiencia en trabajo con población vulnerable
- Tener residencia en la comuna donde se realizara el programa
- Tener facilidad de comunicación y habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas.
- Contar con conocimientos de las redes institucionales locales dirigidas a atender situaciones de pobreza.
- Contar con las competencias en el trabajo con Adultos Mayores, propuesta por SENAMA.

Serán funciones del Monito Comunitario Vínculos, especialmente las siguientes:

- Incorporarse y participar de las actividades programadas por el Departamento de Organizaciones Comunitarias y asumir las tareas que le sean encomendadas, en el marco del Programa Vínculos.
- Atender en terreno a los Adultos Mayores que han sido asignados y trabajar con ellos conforme a la metodología contenida en los documentos de trabajo para Monitor Comunitarios puestos a su disposición por el SENAMA y el Municipio.
- Registrar periódicamente la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en el Sistema de Registro y Monitoreo del Programa Vínculos, disponible vía Internet y administrado por el MUNICIPIO Y SENAMA.
- Mantener la carpeta del Adulto Mayor, con su documentación completa y actualizada.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de los adultos Mayores que han sido encomendados.
- Asistir y participar de las instancias de formación, capacitación y coordinación a que sean convocado (a) por el Programa.
- Mantener la absoluta confiabilidad de la información que en el desempeño recabe conozca , reciba y/o registre de cada una de los Adultos Mayores, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el programa

y su metodología, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.

- Desempeñar su labor respetando absolutamente las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, obteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas, evitando cualquier tipo de proselitismo.

ETAPA PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO

1. Recepción de antecedentes

Es la etapa virtual (por Internet) en la cual se reciben los antecedentes de los postulantes. Este, tendrá por objetivo saber el universo de personas que postulan oficialmente al concurso público del municipio.

Una vez que finaliza la etapa de recepción de antecedentes (los cuales quedan almacenados en una base de datos) se evaluarán los "currículum del postulante", a través de una "Matriz de Análisis Curricular", que tendrá por objetivo, declarar su admisibilidad.

Posterior a este proceso, se ponderará el currículum, en base a 3 criterios:

- Estudios especificados en el perfil.
- Competencias y aptitudes específicas para el cargo.
- Experiencia laboral calificada.

Una vez categorizado el currículum, se obtiene un ranking con los puntajes de cada postulante.

Es importante destacar que SÓLO se recibirán antecedentes vía correo electrónico a la cuenta: uifconchali@gmail.com (currículum + copia de certificado de título)

2. Entrevista técnica

Una vez terminada la etapa de análisis curricular se convoca a entrevista técnica a las personas que obtuvieron los mayores puntajes en la etapa anterior (se espera que sean de 6 a 12 postulantes).

Se avisará vía correo electrónico a aquellos postulantes que hayan obtenido mayor puntaje en la etapa previa.

3. Selección del candidato/a

Una vez efectuada la evaluación técnica se procede a elegir a los candidatos o candidatas que se adecue de mejor forma al perfil de selección requerido.

4. Difusión de resultados

Se informará vía correo electrónico, una vez visado los resultados por parte de SENAMA.